

## ANTONIO TOMÁS MIRÓ QUESADA DE LA GUERRA



Nació en el Callao, el 7 de abril de 1875. Era hijo de José Antonio Miró Quesada (Panamá, 19/ene/1845 – Lima, 30/oct/1930), propietario del diario *El Comercio*, y Matilde de la Guerra Gorostidi (1853 – 5/may/1925). A su vez, José Antonio era hijo de Tomás Miró y Josefa de Quesada, quienes radicaron en nuestro país, junto con su familia, desde 1847. Fruto de este matrimonio fueron sus seis hijos: Antonio, Luis, Aurelio, Óscar, Miguel y Josefa “Pepita” Miró Quesada.

José Antonio Miró Quesada estudió Derecho, titulándose de abogado. El 1 de marzo de 1875 asumió la dirección de *El Comercio*, en el cual hasta entonces se desempeñaba como periodista, y al año siguiente se asoció con Luis

Carranza, para adquirirlo<sup>1</sup>. Carranza, sobrino político de Amunátegui, era un destacado médico y periodista ayacuchano, que lo acompañó en la consolidación de la empresa periodística hasta su muerte, ocurrida en 1898. José Antonio se mantuvo hasta 1905, durante tres décadas, al frente del periódico. Así, pues, condujo este importante diario durante la guerra con Chile y la dictadura de Piérola –quien lo clausuró el 16 de enero de 1880–; luego de la desocupación de la capital por las huestes invasoras chilenas reinició su publicación (1883).

Antonio Miro Quesada de la Guerra inició sus primeros estudios en un colegio en Inglaterra, donde radicaba con sus padres, alejados del país por razones políticas. Los continuó en Lima, bajo la dirección del profesor Agustín T. Whilar. En 1893 ingresó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó de bachiller (28/may/1896) y doctor en Letras (22/jul/1896); bachiller en Jurisprudencia –con la tesis *Investigación de la paternidad*, en la cual afirmó la

---

<sup>1</sup> El diario *El Comercio* fue fundado en 1839 por el chileno Manuel Amunátegui y el argentino Alejandro Villota. Este último falleció en 1861, quedando a su cargo el primero de los nombrados. El primer número fue publicado el 4 de mayo de 1839.

obligación de los padres de velar por la satisfacción de las necesidades de los hijos ilegítimos, 21/jul/1897–, y titulándose de abogado (1898). En la misma casa de estudios se doctoró en Ciencias Políticas y Administrativas, con la tesis *La intervención americana en Cuba y el arbitraje obligatorio* (19/jul/1901), en la que sostuvo que éste era una garantía para la paz entre las naciones.



José Antonio Miró Quesada<sup>2</sup>

Desde joven, al lado de su padre, se dedicó al periodismo, encargándose, a partir de 1905, de la dirección de *El Comercio*. Asimismo, fue profesor en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde tuvo a su cargo la cátedra de Sociología, en la Facultad de Letras; y la de Derecho Administrativo, en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, de la que fue subdecano (1915-1919).

Se casó con María Laos Argüelles, quien había sido su enamorada desde sus tiempos de estudiante. Con ella tuvo once hijos: José Antonio, Manuel, Carlos, Joaquín, Raúl, Enrique, Hernán, María, Delfina, Amalia y Alfredo Miró Quesada Laos.

---

<sup>2</sup> Fuente: Cáceres, Esteban M., *España en el Perú*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.



Local del diario *El Comercio*<sup>3</sup>

Antonio Miró Quesada se inició en las actividades políticas como regidor de la Municipalidad de Lima. En 1901, integrando las listas del Partido Civil, fue elegido Diputado por el Callao, cargo para el que fue reelegido (1907):

“Su labor parlamentaria es, sin duda alguna, tan importante y múltiple como su labor periodística. Ella comprende 17 años, ya como Diputado, ya como Senador. Por sus méritos y prestigio, preside las dos Cámaras y se desenvuelve con ponderación y altura en la dirección de los debates<sup>4</sup>”.

---

<sup>3</sup> Fuente: Internet, *Lima de siempre*. Los primeros números de *El Comercio* se imprimieron en el taller de la calle Arzobispo N° 47 (actual cuadra 2 del Jr. Junín). Desde el 28 de mayo de 1839 funcionó en el local ubicado en la calle San Pedro N° 63 (cuadra 3 del Jr. Ucayali); a partir del 9 de octubre de 1841 empezó a publicarse en la imprenta de la calle de la Rifa N° 68 (Jr. Antonio Miró Quesada). En 1919 comenzaron las obras de su sede histórica, cuya construcción se inició al año siguiente. Los encargados de su construcción fueron los arquitectos Felipe Gonzales del Riego y Enrique Romero Tremouille, junto con el ingeniero Aurelio Miró Quesada de la Guerra. El 23 de julio de 1980 el local fue declarado Monumento Nacional mediante la Resolución Ministerial N° 0928-80-ED.

<sup>4</sup> Delgado, Luis Humberto, *Historia de Antonio Miró Quesada 1875-1935*, vol. 1, pág. 55. American Express Ltd. Editores Publicistas, Lima.

Desde su curul Miró Quesada, hombre de partido, defendió las posiciones gobiernistas ante las críticas y pedidos de censura contra algunos miembros del gabinete, realizadas, principalmente, por los miembros del Partido Demócrata. *El Comercio* reforzaría su posición como órgano periodístico favorito de los civilistas. Sin embargo, nunca fue el vocero oficial de dicho partido político, con muchos de cuyos actos de gobierno discrepó abiertamente cuando los consideraba perjudiciales para nuestro país. A pesar de su condición de Diputado civilista y, por ende, de su apoyo al gobierno presidido Manuel Candamo Iriarte, no duda en oponerse a los hechos que considera perjudiciales para el país. Miró Quesada había presentado un proyecto de ley para derogar el decreto del 2 de abril de 1897, interpretativo del contrato del 6 de mayo de 1887, que le había otorgado a la empresa encargada de la administración del Muelle y Dársena del Callao el monopolio y la exclusiva para el embarque y desembarque de mercaderías por dicho puerto por 25 años. El Ministro de Hacienda, Augusto Bernardino Leguía Salcedo, apoyaba dicho privilegio. Miró Quesada no dudó en defender la supresión de la exclusividad en defensa de la libertad de empresa y de comercio. Igualmente, se mostró partidario de la absoluta transparencia de los debates parlamentarios, pronunciándose abiertamente contra las sesiones secretas.

Es interesante recordar algunas frases de una de sus intervenciones, en el debate parlamentario, quejándose por los cambios subjetivos en los procedimientos legislativos...

“«Siento decir que el criterio de la Mesa cambia según las circunstancias, porque en la última sesión del Congreso se declaró que no era atribución de la Presidencia retirar una moción sustentada por varios señores representantes; y ahora el procedimiento es diametralmente opuesto al que se observó en aquel caso»<sup>5</sup>”.

En la Cámara de Diputados forma parte de la Comisión Diplomática, la Comisión Principal de Hacienda y la Comisión de Constitución, que preside. Dedicar parte de sus labores congresales a las tareas derivadas de la preparación y aprobación del Presupuesto General de la República. Solicita la eliminación de las partidas de ingresos correspondientes al juego y a la prostitución, denominada “Multas de Policía”, actividades entonces prohibidas, a pesar de lo cual se les consideraba fuente de ingresos fiscales. Asimismo, se muestra partidario del desarrollo de la marina mercante nacional a través de la constitución de empresas de este tipo, fomentadas por incentivos tributarios.

Fiel a su condición de periodista, se mostró como celoso defensor de la libertad de prensa pero, al mismo tiempo, afirmó la necesidad de sancionar las diatribas, las calumnias y los insultos, los que deberían tener un castigo eficaz. Asimismo, desde las páginas de *El Comercio* enarboló la bandera del rescate de las provincias cautivas: Tacna y Arica.

---

<sup>5</sup> Ídem, vol. 1, págs. 59-60.



Antonio Miró Quesada de la Guerra<sup>6</sup>

En 1905 asumió la conducción del diario *El Comercio*, dirigido por su padre durante tres décadas. Curiosamente él también lo dirigiría por igual tiempo. En sus páginas plasmaría en tinta y papel millares de artículos que desarrollaron sus ideas sobre la realidad nacional e internacional.

El mismo año fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, alcanzando un total de 69 votos de los 98 representantes. En uno de los debates que le cupo presidir se acusó a la Mesa por la interpretación que le daba al Reglamento. Entonces afirmó:

“No puedo aceptar los cargos que se han dirigido a la Mesa. Declaro que no existe ninguna cláusula reglamentaria que prohíba a los señores ministros de Estado el ingreso a la Sala de Sesiones antes de la Orden del Día, y, estando presente el señor Ministro de Hacienda en este momento en la sala, y habiendo sido gravemente acusado por un señor Representante, me parece que cumplía mi deber al concederle el uso de la palabra para que rechazara aquella acusación<sup>7</sup>”.

---

<sup>6</sup> Fuente: Cáceres, Esteban M., *España en el Perú*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

<sup>7</sup> Ídem, vol. 1, pág. 91.

En la discusión sobre el proyectado ferrocarril al Ucayali el doctor Miró Quesada se mostró partidario de su construcción, para afirmar la soberanía nacional y facilitar las actividades económicas y comerciales en nuestra Amazonía, exigiendo, al mismo tiempo, una garantía eficaz para que se asegurase su culminación hasta un punto navegable de dicho río. Asimismo, en múltiples intervenciones se opone a la creación de nuevos tributos, particularmente contra los que gravaban más a los sectores menos favorecidos. Por otra parte, ante algunas iniciativas dirigidas a despedir empleados públicos y reducir los haberes a otros para destinar el dinero ahorrado en la construcción de obras públicas, Miró Quesada sostuvo una posición contraria, manifestándose a favor de los trabajadores:

“¿Cómo sería posible sostener que las funciones relativas a la salubridad, las funciones relativas a la subsistencia de los asociados, debieran quedar relegadas para que fueran atendidas antes las obras públicas, las funciones relativas a la construcción de ferrocarriles, etc.? No sería posible que se pensara, por ejemplo, en construir escuelas, antes que en haber saneado la población; no sería posible que se pensara en la construcción de teatros antes de haber atendido a la subsistencia de los habitantes de un país; porque entonces, cuando los teatros estuvieran construidos y las escuelas edificadas, no habría espectadores para las obras que se representasen en los teatros, ni alumnos que concurrieran a recibir instrucción en las escuelas porque, por la falta de subsistencia e higiene, habría desaparecido una gran parte de la población del país”.

Agregaba luego: “A mi juicio, las cuestiones de administración pública no pueden resolverse en esa forma, son problemas complejos, que interesan no solamente al que vive del Fisco, como servidor suyo, sino al Estado en general y a toda la sociedad. No podemos nosotros, en un momento dado, lanzar al medio de la calle a un número considerable de empleados sin provocar, evidentemente, perturbaciones en el orden social<sup>8</sup>”. En cambio, admitía la posibilidad de reducir los sueldos de los funcionarios políticos del Estado, como los ministros de Estado y los propios Representantes. Asimismo, se mostraba partidario de elegir obreros para que integren las Cámaras Legislativas porque su presencia podría evitar conflictos perniciosos y facilitaría una evolución favorable en el orden social.

Cabe resaltar que ante el frustrado intento de golpe de Estado protagonizado por los pierolistas contra el entonces Presidente Constitucional de la República, don Augusto B. Leguía, el 29 de mayo de 1909, Miró Quesada, desde su Cámara y en las páginas de *El Comercio*, exigió el esclarecimiento de los hechos y la sanción a los responsables.

En 1910 fue nuevamente elegido Presidente de la Cámara de Diputados. En esta oportunidad obtuvo 69 votos de un total de 78 representantes. En su condición de titular de su Cámara, en defensa de los fueros parlamentarios, abogó por la

---

<sup>8</sup> Ídem, vol. 1, pág. 110.

liberación del Diputado por la provincia de La Convención David Samanez Ocampo, detenido por una supuesta conspiración contra el régimen, la cual obtuvo. La renovación parcial del Congreso en 1911, que por entonces se realizaba por tercios, fue manipulada por el Presidente Leguía, quien entonces ya se había distanciado del civilismo, para asegurar el logro de una mayoría adicta al gobierno. Para ello clausuró la Junta Electoral Nacional, encargada del control del proceso, y nombró funcionarios que apoyasen a los candidatos afines. Todo ello terminó por alterar el sufragio y llevó a la multiplicación de las denominadas “dualidades”. Al aproximarse la instalación de las Juntas Preparatorias en ambas Cámaras Legislativas, el Gobierno se propuso impedir que los candidatos opositores legítimamente elegidos asumiesen sus funciones, reemplazándolos por otros afines al gobierno. Además, cuatro diputados que se encontraban en el vapor Cánova fueron detenidos. El Gobierno solo contaba con el respaldo de 37 de los 86 representantes que se encontraban ya en Lima. Asimismo, diversas autoridades gubernamentales sostenían que si no lograban el control de la mayoría procederían a disolver el Congreso.

En este contexto explosivo Antonio Miró Quesada, Presidente de la Cámara de Diputados, a través de sus editoriales en *El Comercio*, llamaba a la reflexión al Jefe del Estado y a las autoridades gubernamentales para que se ciñesen al cumplimiento de la Constitución y del ordenamiento jurídico nacional, evitando mayores males al país. En medio de un ambiente sumamente tenso la tarde del 13 de julio de 1911 se instalaron las Juntas Preparatorias de su Cámara. A pesar de los requerimientos que hizo al Gobierno, este se negó a enviar a las fuerzas del orden para asegurar el edificio. Entonces una turba, conformada por leguístas, atacó a varios diputados e ingresó al Hemiciclo. A pesar de ello, se logró recuperar el orden y se declararon instaladas las Juntas Preparatorias.

Al día siguiente los diputados leguístas ingresaron al Palacio Legislativo acompañados por un numeroso grupo de manifestantes y, apoderándose ilegalmente de la Presidencia de las Juntas Preparatorias, incorporó a sus allegados a la Cámara para asegurar una mayoría parlamentaria al Gobierno. El 27 de julio de 1911, ante la gravedad de los sucesos que distorsionaron la voluntad ciudadana, Miró Quesada, en su condición de Presidente de la Cámara de Diputados, dejó en claro su posición frente a la imposición del Gobierno y a la violación de la autonomía y los fueros del Poder Legislativo. Explicó que debido a esos atropellos no deseaba presidir las Juntas Preparatorias, como legalmente le correspondía, pero si dejar su testimonio. Igualmente, definió el verdadero rol que, a su entender, les corresponde a los presidentes de las Cámaras Legislativas:

“No soy de los que creen que la misión del Presidente de una Cámara es hacer imperar sus ideas con atropello de las ideas de los demás; ni que la facultad que el Reglamento le confiere de dirigir las sesiones le da título para hacerlo discrecionalmente, sin consultar el sentir de la Cámara cuando quienes depositaron en él su confianza piden imparcialidad y recto espíritu para que la verdadera opinión se abra paso y resuelva los conflictos que puedan haber surgido en el Parlamento. En las dos épocas

que, con intervalo de cinco años, he tenido la honra de presidir la Honorable Cámara de Diputados, atestigüe, con los hechos, el respeto que siempre me inspiraron los dictados de la mayoría<sup>9</sup>”.

El mismo día fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Leguía Salcedo, hermano del Jefe del Estado. El 24 de setiembre de 1912 Leguía culminó su primer gobierno. El Congreso eligió y proclamó como Presidente Constitucional de la República a don Guillermo E. Billinghurst Angulo. Al día siguiente, desde *El Comercio*, Miró Quesada hacía un balance del primer gobierno de Leguía:

“Ha terminado una época de oprobio y de desastre para la vida pública del Perú, dentro de la cual hemos tenido que soportar el imperio de la ineptitud política y administrativa, con gravísimo peligro para los más altos intereses del país y mengua de su cultura, de sus instituciones y de su respetabilidad como nación.

El mandatario que, por suerte para la República, quedó ayer legalmente despojado de la insignia suprema, dio, desde los primeros momentos de su gobierno, pruebas de su absoluta falta de preparación para el desempeño de tan elevado cargo y, lo que era más grave, demostró insuficiencias morales que alejaban toda esperanza de que su actuación pública pudiera ser ponderada y ecuánime, merecedora de la confianza y del respeto de sus conciudadanos, y de que la honradez administrativa, la lealtad de la propia palabra, el homenaje a las leyes, la tolerancia y la buena fe fueran norma de su conducta como gobernante.

Quiso rodearse de siervos, no de colaboradores libres, capaces de conservar en el gobierno la independencia de sus actos y la conciencia de los deberes públicos.

Seguramente el mayor enemigo que ha tenido el ex mandatario supremo ha sido él mismo; por lo menos es él quien más daño ha causado a su persona y a su gobierno”.

Quien diría entonces que siete años después Leguía, entonces considerado un cadáver político, resucitaría y volvería al poder, con el apoyo de las masas y las Fuerzas Armadas, manteniéndose en el mismo durante once años más. Cosa similar sucedería, antes y después, a otros presidentes peruanos.

En 1913 Miró Quesada fue elegido Senador por el Callao. En esa oportunidad integró las Comisiones de Gobierno, Constitución, Justicia y Legislación, todas las cuales llegó a presidir en el transcurso del periodo legislativo, así como la Comisión Diplomática. Cabe recordar sus intervenciones oponiéndose a que las Cámaras participen en los casos en que las elecciones de representantes

---

<sup>9</sup> Ídem, vol. 3, págs. 104-105.

hubiesen sido cuestionadas porque, a su entender, ello podría hacer que los intereses partidistas manipulasen los resultados de los procesos electorales.

Pronto nuestra incipiente democracia se ve ante un inesperado peligro. El Presidente de la República, Guillermo E. Billinghurst, violando la Constitución Política entonces vigente, proyecta disolver el Congreso. Miró Quesada defiende el respeto al Estado de derecho y advierte las graves consecuencias que tal hecho podría acarrear al país. El 4 de febrero de 1914 el mariscal –entonces coronel– Óscar Raymundo Benavides Larrea encabeza un golpe de Estado. El 15 de mayo Benavides fue elegido por el Congreso de la República –en forma por demás irregular para cerrarle el paso al Primer Vicepresidente de la República, Roberto E. Leguía–, Presidente Provisorio. Se convoca a elecciones. Miró Quesada invoca a los partidos a tender puentes y dejar de lado los intereses de grupo para volver prontamente a la constitucionalidad. Una convención de los partidos Civil, Liberal y Constitucional decide lanzar la candidatura del ex Presidente José Pardo y Barreda. Pardo es elegido Presidente Constitucional de la República, asumiendo sus funciones el 18 de agosto de 1915.

La crisis producida por la Primera Guerra Mundial llevó a la introducción en nuestro país del papel moneda en reemplazo del oro; ante ello, Miró Quesada planteó que se debería garantizar su emisión con el respaldo necesario. Igualmente, sostuvo que todos los partidos políticos, incluyendo los leguístas, constituyesen un gobierno de unidad nacional para enfrentar las acciones chilenas contra nuestro país y lograr la recuperación de los territorios nacionales ocupados por el invasor.

Es necesario resaltar un gesto de transparencia de Miró Quesada como Presidente de las Cámaras, en los periodos que las presidió, al ordenar la publicación de sus respectivos presupuestos. En sus intervenciones apoyaba la descentralización a través del fortalecimiento de las autoridades locales. Asimismo, se opuso al hecho de que se pudiese percibir más de una renta del Estado. En materia educativa se mostró contrario a los exámenes de admisión a las universidades y, en lo social, a favor de la jornada laboral de 8 horas diarias, la que fue legalmente reconocida durante el gobierno del Presidente Pardo. Al respecto, en las páginas de *El Comercio* sostenía:

“Razones de humanidad y de justicia aconsejaban aquí la intervención del Estado, a fin de no permitir que dentro de una mal entendida libertad de industria, el ciego interés de los patrones o las exigencias de una competencia inexorable, obligaran a los obreros a la realización de exageradas labores que agotaran su normal fuerza de trabajo y acabarían, a la larga, con su vida misma. Había, también, para esto, motivos de orden fisiológico, porque la jornada máxima debe representar el número de horas más allá del cual no puede prolongarse el trabajo sin gran peligro

para la salud del obrero y sin violar, por consiguiente, los sagrados derechos que tiene éste a la conservación de su persona<sup>10</sup>”.

Miró Quesada fue un celoso defensor de los derechos e intereses nacionales. Así lo demuestra su oposición al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo –controlado por el Partido Civil, en el cual él era una de las figuras más destacadas– beneficiando a los poseedores de los yacimientos petrolíferos de La Brea y Pariñas con una reducción de la contribución minera y la prohibición de crearles nuevos tributos durante los siguientes cincuenta años:

“En este asunto de la Brea y Pariñas no cabe ninguna transacción. ¿Por qué? Porque no se trata de un derecho dudoso ni litigioso, desde que la facultad del Estado de imponer contribuciones no se halla ni puede hallarse sujeta a dudas ni a litigios en el país y desde que la obligación de pagarlas no es tampoco una cuestión dudosa ni litigiosa y, por último, porque, como ya se ha indicado, tratándose de la soberanía nacional, no caben transacciones entre los particulares y el Gobierno.

Creo que no es posible una transacción cuando se halla de por medio el derecho de soberanía del país; que no es aceptable la fijación de una legislación especial de privilegio para determinados individuos en la República y que no es posible, bajo ningún punto de vista, limitar la absoluta libertad de la soberanía nacional para la fijación de sus contribuciones en un largo periodo de tiempo<sup>11</sup>”.

En 1918 fue elegido Presidente del Senado Nacional por 31 votos. Al frente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta mostró, una vez más, su espíritu tolerante con sus colegas de las diferentes bancadas. Para las elecciones presidenciales de mayo de 1919 el Partido Civil presentó la candidatura de Ántero Aspíllaga, frente a la cual surgió la del ex Presidente Augusto B. Leguía. Aunque Leguía parecía haber obtenido cierta ventaja, lo cierto es que probablemente la elección la tendría que realizar el Congreso porque ninguno de los candidatos alcanzaría la votación requerida. El mismo año Miró Quesada fue reelegido Senador por el Callao. En la madrugada del 4 de julio se produjo un nuevo golpe de Estado, dirigido por Leguía, afanoso por asegurar su retorno al poder, dándose inicio al *Oncenio* (1919-1939). El Congreso en funciones –en el cual Miró Quesada aún era Presidente del Senado– fue disuelto, y el electo no llegó a instalarse<sup>12</sup>. Al día siguiente Miró Quesada, como siempre en *El Comercio*, afirmaba:

“El Perú necesita volver, en el día, a la constitucionalidad. Así lo exigen las más caras conveniencias de la República; así, también, han de estimarlo todos cuantos haciendo abstracción de intereses de orden secundario piensan solo en el momento histórico singular porque atraviesa la patria.

---

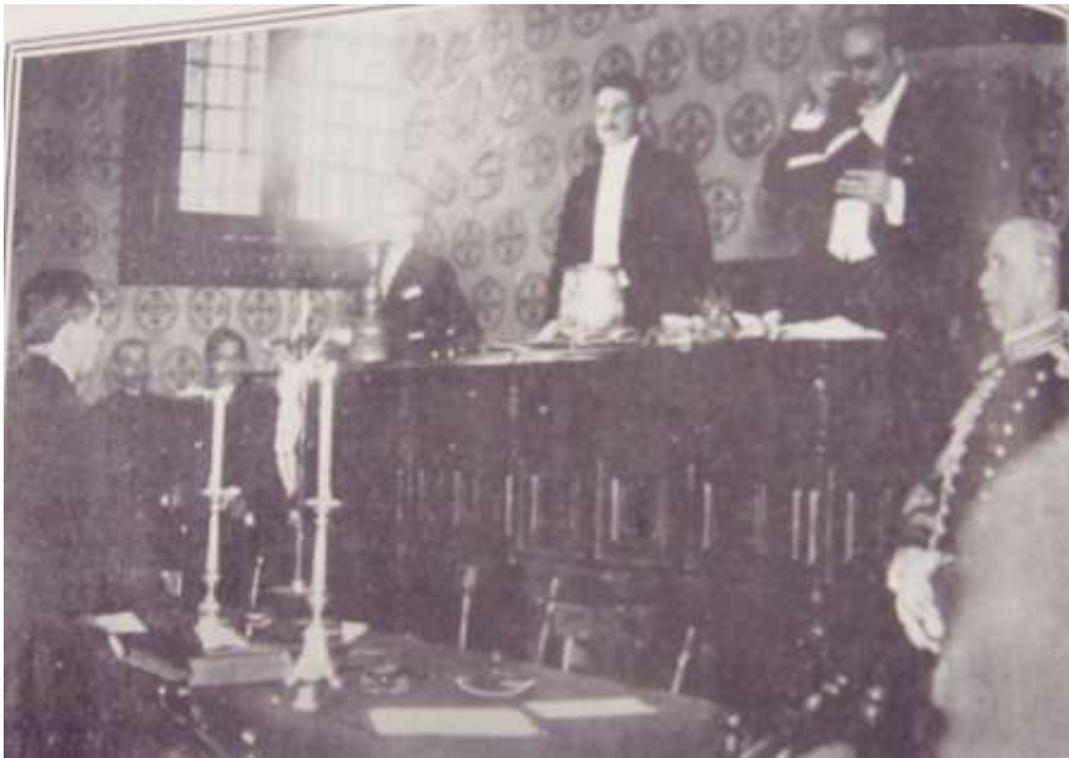
<sup>10</sup> Ídem, vol. 3, pág. 137.

<sup>11</sup> Ídem, vol. 1, pág. 164.

<sup>12</sup> En la época el Congreso se renovaba por tercios.

Se cometería, pues, error lamentable al alejarse más de la Constitución para entrar en camino desconocido, sin que pudiera precisarse cuando se restablecerán en el país las condiciones de vida normal, indispensables para su prestigio y para su tranquilidad.

Considero importuno, innecesario e inconstitucional el plan de disolver el Congreso y de dejar expuesta a la nación, por plazo indefinido, a las vicisitudes, siempre peligrosas, de un gobierno de hecho. Juzgo, por lo mismo, de mi deber, como Presidente del Senado, invitar a los ciudadanos que hoy dirigen la República a recapacitar serenamente sobre la gravedad de la actitud que piensan asumir, sin que exista necesidad alguna fundada que pueda excusarla”.



Juramentación del doctor Antonio Miró Quesada como Presidente del Senado Nacional<sup>13</sup>

Después de la disolución del Congreso, el Gobierno convocó a un plebiscito para realizar algunas reformas a la Constitución y a una Asamblea Nacional Constituyente. El 5 de setiembre Miró Quesada, ante las amenazas en su contra, se embarcó –junto con su esposa y cuatro de sus hijos–, en el vapor Victoria con rumbo a los Estados Unidos. El día 10 turbas de manifestantes leguístas atacaron e incendiaron las imprentas de *El Comercio* y *La Prensa*. Los gendarmes se retiraron para facilitar esta cobarde acción. Por si fuera poco también allanaron y

---

<sup>13</sup> Dicho acto se realizó en el antiguo local de la Cámara de Senadores, actual Museo del Congreso y de la Inquisición.

saquearon la casa de Miró Quesada –donde se hallaban otros dos de sus hijos menores de edad– así como las de otros líderes opositores.



Augusto Bernardino Leguía Salcedo  
Presidente de la República (1908-1912 y 1919-1930)

El 22 de agosto de 1923 regresa al país, acompañado por sus hijos Carlos y Joaquín. El gobierno había impuesto la censura. El 11 de abril de 1924 viajó a Europa, de donde regresó el 14 de setiembre del año siguiente. Por entonces Miró Quesada se abstendría de todo cargo y participación política hasta la caída de Leguía; sin embargo, insiste en su campaña para garantizar las condiciones adecuadas para la realización del plebiscito que permitiese la reincorporación de Tacna y Arica al seno de la patria.

El 22 de agosto de 1930 el general –entonces comandante– Luis Miguel Sánchez Cerro encabeza un golpe de Estado en la ciudad de Arequipa. Los revolucionarios deponen a Leguía, disuelven el Congreso y decretan una amnistía que permite el retorno al país de los deportados y la liberación de los presos políticos. Miró Quesada apoya al nuevo régimen que poco después sería reemplazado por una junta. Esta convoca a elecciones generales para el 11 de octubre de 1931. El país se polariza entre izquierdistas y derechistas, revolucionarios y conservadores. Los primeros apoyan la candidatura de Víctor Raúl Haya de la Torre; los segundos al

comandante Luis Miguel Sánchez Cerro. Uno de los principales colaboradores de este último fue Miró Quesada.

Los enfrentamientos entre los apristas y Miró Quesada se remontaban al gobierno del Presidente Leguía. Bastaría leer la carta dirigida por Víctor Raúl Haya de la Torre a García Monge en 1927, desmintiendo un complot de la sección peruana del APRA contra el gobierno...

“Esa farsa escandalosa, en la que ha servido de Celestina la hoja prostituida –¡*El Comercio* se llama, porque comercio ha sido y es, comercio de ideas, de opiniones y de intereses!– que es el órgano tradicional «del civilismo» peruano, y que como tal ha sido y es una de las figuras más siniestras de nuestra historia. Un colombiano-panameño llamado Miró Quesada, que no es ni colombiano, ni panameño, ni peruano. Como esos soldados medievales mercenarios sin nacionalidad, ese descastado senil y su cría no son nada sino mercenarios. Extranjeros para Colombia, a la que traicionaron apoyando el régimen imperialista de la separación de Panamá; extranjeros para Panamá al que desprecian, son también extranjeros en el Perú al que traicionan, explotan y avergüenzan. Pues esa gente se ha adueñado de *El Comercio* –ya lo digo que su nombre es estupendo: ¡Comercio!, y después de fingir alzarse contra la tiranía de Leguía, después de sufrir de éste ofensas, persecuciones, destierros, desprecios, se le han arrodillado. El más ofendido, hijo mayor del extranjero siniestro que tanto daño ha hecho al Perú conspirando siempre en nombre de intereses extranjeros, se llama Antonio Miró Quesada también. Y ese señor, después de sufrir destierro, incendio y saqueo de su casa por la canalla dorada del civilismo leguista, volvió al Perú y se prosternó ante el tirano, le visitó en palacio y puso al servicio del amo que le paga en secreto, la alabanza cotidiana de su diario, envenenador máximo del pensamiento nacional<sup>14</sup>”.

Añadía luego Haya de la Torre:

“Hace años que lo vengo diciendo, y ahí está en mi libro último, que esas fracciones del civilismo peruano, transitoriamente divididas, se unirán contra el pueblo peruano cuando éste se junte para librarse de sus opresores. Hoy se cumple lo dicho. *El Comercio* pagado por Wall Street y pagado por Leguía, clama por un frente único de todos los cómplices en la venta del Perú a fin de salvar el negocio. Para cohonestar el crimen llaman a los ciudadanos peruanos que protestan de la venta de su país al yanqui, comunistas. No sé si usted ha leído los artículos que *El Comercio* ha publicado contra el APRA y su sección peruana acusándole de comunista<sup>15</sup>”.

---

<sup>14</sup> Haya de la Torre, Víctor Raúl, *Obras completas*, tercera edición, tomo 2, págs. 27-28. Librería Editorial Juan Mejía Baca, Lima, 1984.

<sup>15</sup> Ídem, pág. 29.



Luis Miguel Sánchez Cerro,  
Presidente de la República (1931-1933)

...“El complot «comunista» ha sido un bluf de Leguía y el mercenario Miró Quesada, agentes del imperialismo yanqui. La persecución ha sido dirigida contra el APRA<sup>16</sup>” ...

El 12 de julio de 1931, casi un año después de la caída de Leguía, Haya regresó al Perú para dirigir su campaña a la Presidencia de la República. En aquella oportunidad las elecciones se polarizaron en torno a su figura y a la del comandante Luis Miguel Sánchez Cerro. Miró Quesada, a través de las páginas de *El Comercio*, hizo campaña a favor del caudillo militar.

“No había duda que fue el director de *El Comercio* el verdadero y legítimo abanderado de la peruanidad. Si este diario hubiera pospuesto los altos intereses del Perú a los particulares de su empresa, la causa del señor

---

<sup>16</sup> Ídem, pág. 30.

Sánchez Cerro se habría perdido. La campaña que hizo y la forma como situó las cosas inclinaron el peso de la ciudadanía hacia dicho candidato, patriota inmolado después por defender esos mismos ideales<sup>17</sup>”.

Desde la elección de Sánchez Cerro el Partido Aprista, que denunció un supuesto o real fraude, conspiró en su contra. El 3 de diciembre de 1931, en una reunión del Comité Ejecutivo Nacional de este Partido:

“El coronel César Enrique Pardo manifestó que, dentro de sus funciones como Secretario de Defensa, había creído indispensable preparar las bases de un movimiento armado con el objeto de evitar los excesos previsibles con la toma del poder de Sánchez Cerro y la instalación de la Constituyente. Hubo acuerdo. El día 5, en la mañana, el *petit comité* recibió un informe de Pardo en el sentido de que esa misma noche estallaría un movimiento revolucionario, cuyos detalles expuso. No hubo acuerdo unánime para aprobar el plan expuesto.

Según los propósitos de los conspiradores, a las 9 de la noche se apagaría el alumbrado público de un vasto sector de Lima; y civiles y fuerzas de policía se replegarían hacia Trujillo para iniciar un levantamiento; es la versión que al día siguiente publicó la prensa adicta a Sánchez Cerro<sup>18</sup>”.

El Partido Aprista conspiró para evitar la transferencia del poder y la asunción de su rival. Para ello su Comité Ejecutivo Nacional organizó sus sistemas clandestinos e insurreccionales. El mismo 5 de diciembre el candidato aprista al Parlamento Nazario Chávez Aliaga asaltó la prefectura de Cajamarca y se apoderó del armamento. En Cerro de Pasco militantes apristas dirigidos por Miguel de la Mata tomaron la Municipalidad. En ambos casos las fuerzas del orden controlaron a los subversivos. Además, numerosos apristas protagonizaron violentos disturbios en Huacho, Lima, Chiclayo y Trujillo. Además, los miembros de la Célula Parlamentaria Aprista no asistieron a la ceremonia de juramentación y trasmisión del mando. En dicha ocasión Sánchez Cerro afirmó:

“Hijo de la democracia, sintiéndola ardorosamente en mi pensamiento y en mi corazón, yo os ofrezco por mi honor de soldado cumplir el compromiso que acabo de contraer de fidelidad a sus principios.

Pero también os prometo, que estoy resuelto a defenderla de todo peligro que amenace su existencia, el orden social y la estabilidad de las instituciones nacionales; sin preocuparme ni el origen, ni la magnitud de ese peligro”.

---

<sup>17</sup> Delgado, Luis Humberto, *Historia de Antonio Miró Quesada 1875-1935*, vol. 4, pág. 185. American Express Ltd. Editores Publicistas, Lima.

<sup>18</sup> Sánchez, Luis Alberto, *Apuntes para una biografía del APRA: Una larga guerra civil*, tomo II, pág. 24, Mosca Azul Editores, Lima, 1979.



Víctor Raúl Haya de la Torre

En la misma fecha, en Trujillo, Víctor Raúl Haya de la Torre anunciaba el inicio de una nueva época dolorosa que debía llevar al Partido Aprista al poder:

“Compañeros:

Este no es un día triste para nosotros, es el día inicial de una etapa de prueba para el Partido. Vamos a probar, una vez más, en el crisol de una realidad dolorosa quizá, la consistencia de nuestra organización, la fe en nuestras conciencias y la sagrada perennidad de nuestra causa.

Quien en esta hora de inquietud, de sombrías expectativas inmediatas para nosotros, se sienta acobardado o sin fortaleza, no es aprista. Nosotros no queremos en el Partido apristas que duden de su causa o duden de sí mismos en los momentos de peligro. Nosotros no queremos cobardes. No queremos traidores. Y ser traidor en esta hora, es no sólo ser el Judas que nos vende, sino el cobarde que da paso atrás. Para uno y otro no hay lugar en nuestras filas. Aunque el Partido quedara reducido a lo que fue durante la tiranía de Leguía, nuestro deber nos impone eliminar

despiadadamente a todo aquel que atemorizado por la victoria fugaz del fraude y de la usurpación crea que estamos perdidos”.

... “Por la fuerza no se nos reducirá. Correrá más sangre aprista, nuestro martirologio aumentará su lista inmortal, el terror reiniciará su tarea oprobiosa, pero el aprismo ahondará cada vez más en la conciencia del pueblo. La bandera de nuestra causa agitará siempre más alta y más firme su idealidad de justicia. Y cumplida esta etapa de nueva prueba, insurgiremos con la omnipotencia de los invictos y demostraremos que las grandes causas no perecen por el miedo.

¿Esperar?... Sí, esperar, pero no esperar en el descanso, en la pasividad, en la falsa expectativa del que aguarda que las cosas vengan solas. Esperar en la acción, esperar con la convicción total de que los rumbos del destino los señalaremos nosotros. Sólo nuestra resolución de vencer nos dará la victoria final y ahora, más que nunca, debemos estar resueltos a vencer. La voluntad y sólo la voluntad es el timón de nuestro destino”.

Las elecciones no habían servido para apaciguar los ánimos, como debe suceder en toda democracia, sino lo contrario. El Gobierno se centraría en garantizar el orden público y el Partido Aprista en la lucha revolucionaria. Miró Quesada, desde *El Comercio*, apoyó al nuevo gobierno y esto acrecentó sus enfrentamientos con Haya de la Torre y el APRA.

Las conspiraciones apristas motivaron la aprobación de la Ley N° 7479, Ley de Emergencia, promulgada el 9 de enero de 1932. El Gobierno acusó al Partido Aprista de estar preparando un alzamiento para tomar el poder por las armas. El 15 de febrero comenzaron las detenciones de los parlamentarios apristas. El 17 se hicieron presentes en el Hemiciclo los constituyentes apristas Carlos Manuel Cox y Luis Alberto Sánchez, negando las acusaciones y afirmando que no existía ninguna conspiración aprista contra el régimen. El 18 de febrero el gabinete ministerial asistió al Congreso para informar a la Representación Nacional la existencia de un complot subversivo aprista<sup>19</sup>... “En el cual se atentaba también contra el Jefe de Estado<sup>20</sup>”. La presentación del gabinete continuó los días 19 y 20. En este último día Manuel *El Cachorro* Seoane concluyó su intervención... “manifestando que su Partido no había conspirado<sup>21</sup>”. Finalmente, el Congreso Constituyente aprobó una moción aprobando... “ampliamente las medidas adoptadas por el gabinete en defensa de las instituciones políticas y sociales de la

---

<sup>19</sup> Dicho gabinete estuvo integrado por el doctor Francisco R. Lanatta, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda y Comercio; doctor Luis A. Flores, Ministro de Gobierno y Policía; doctor A. Freundt Rosell, Ministro de Relaciones Exteriores; doctor Carlos Sayán Álvarez, Ministro de Justicia e Instrucción; coronel M. E. Rodríguez, Ministro de Guerra; doctor E. Lozada Benavente, Ministro de Fomento y Obras Públicas; y Alfredo Benavides, Ministro de Marina y Aviación.

<sup>20</sup> Archivo del Congreso.

<sup>21</sup> Archivo del Congreso.

República<sup>22</sup>. Veintidós parlamentarios apristas y un descentralista fueron desterrados. Pocos días después, el domingo 6 de marzo de 1932, Sánchez Cerro fue atacado y herido gravemente, en la Iglesia de Miraflores, por el militante aprista José Arnaldo Melgar Márquez, quien para ello utilizó un revólver que le había proporcionado su primo Juan Seoane Corrales, hermano de Manuel, el segundo líder aprista en importancia. El Presidente estuvo varios días debatiéndose entre la vida y la muerte.

El 6 de mayo Haya de la Torre fue apresado y conducido a la Prefectura y luego al Panóptico. La acción revolucionaria del APRA contra el régimen de Sánchez Cerro continuó con numerosas revueltas y hechos de armas, tales como: la rebelión de los marineros, el 7 de mayo de 1932; la revolución de Trujillo, el 7 de julio de 1932; la de Huaraz, el 13 de julio de 1932; las revoluciones de Cajamarca, el 13 de julio de 1932 y el 11 de marzo de 1933, entre otras. En éstas acciones se produjeron numerosas muertes y cuantiosos daños materiales.



Hipódromo de Santa Beatriz (actual Campo de Marte)

Por otra parte, el Perú estaba inmerso en un conflicto con Colombia. Lamentablemente, a pesar de ello, el Perú no se mostraba como un país unido sino, más bien, dividido en dos frentes irreconciliables: apristas y antiapristas. En la mañana del 30 de abril de 1933 Sánchez Cerro pasó revista a las tropas que iban a combatir en el conflicto armado con Colombia y que estaban reunidas en el Hipódromo de Santa Beatriz (actual Campo de Marte, en el distrito de Jesús María). Al retirarse en su vehículo descapotado el militante aprista Abelardo Mendoza Leiva se precipitó hacia él y le disparó por la espalda varios tiros. Herido

---

<sup>22</sup> Archivo del Congreso.

gravemente Sánchez Cerro fue llevado de emergencia al Hospital Italiano, donde falleció<sup>23</sup>. Mendoza murió como consecuencia de las heridas que le produjeron las fuerzas del orden durante el atentado. Sin embargo, el asesino no había actuado solo. Ese mismo día el Congreso Constituyente eligió como reemplazante de Sánchez Cerro al mariscal Óscar Raymundo Benavides Larrea, quien debía culminar el periodo del fenecido Presidente (1936). Semanas después, el 25 de mayo, Benavides devolvió Leticia a Colombia, renunciando a las aspiraciones nacionales de recuperar estos territorios, y el 9 de agosto promulgó la Ley de Amnistía, Ley N° 7782, la que favoreció a Haya y a los demás presos apristas. Cabe agregar que después de un breve periodo de entendimiento entre Benavides y el APRA, este Partido comenzó a complotar en su contra. Por otra parte, Benavides nombró a Miró Quesada como ministro plenipotenciario en Bélgica, cargo que este ocupó hasta 1934.

El 15 de mayo de 1935 el director del diario *El Comercio*, doctor Antonio Miró Quesada de la Guerra, y su esposa, María Laos de Miró Quesada, fueron asesinados, en la Plaza San Martín, por Carlos Steer Lafont<sup>24</sup>, dirigente de la Federación Aprista Juvenil (luego denominada Juventud Aprista Peruana). Miró Quesada salió del local de *El Comercio* y se dirigió al Hotel Bolívar, donde estaban alojados, a recoger a su esposa, sin siquiera sospechar que los acechaban. Juntos iban a pie a almorzar al Club Nacional, cuando, a las 1:45 p.m., estando ellos frente al Teatro Colón, recibió tres disparos, uno en mitad de la espalda, los otros en la nuca y en la base del cráneo. Su esposa intentó defenderlo, recibiendo también dos disparos, uno de los cuales le impactó en la cara. Miró Quesada falleció instantáneamente, su esposa minutos después. Luego de consumado el crimen Steer se dio a la fuga por el Jr. Quilca, perseguido por los guardias Jesús Cárdenas Balbín (N° 1172) y Gerardo Valdez Guzmán (N° 1020), mientras que ingresaba de la Plazuela de la Salud el guardia Manuel Tumba (N° 1140), cortándole el paso. Viéndose acorralado, Steer se detuvo frente a la casa ubicada en el N° 206 del Jr. Quilca y se disparó tres tiros, infringiéndose algunas heridas en el lado izquierdo, el mentón y la frente, lo que originó su desmayo y captura. DE inmediato fue trasladado a la Asistencia Pública, donde lo atendió el doctor Eguiguren, director de ese establecimiento. Luego fue trasladado al Hospital Arzobispo Loayza. El Presidente, mariscal Óscar R. Benavides, ordenó que se le rindieran honores de Ministro de Estado a los restos del ilustre periodista. Una placa conmemorativa fue colocada luego en la Plazuela de la Micheo para recordar el suceso. Dos días después renunció el gabinete presidido por el doctor Carlos Arenas Loayza, el que fue reemplazado por el encabezado por el general Manuel E. Rodríguez.

---

<sup>23</sup> En el atentado contra el Presidente también murió el gendarme Teodoro Rodríguez Pisco; resultaron heridos el subteniente Fortunato García Bedoya, los cabos Juan Núñez Lázaro y Juan Acuña; los soldados Humberto Castillo Paredes y Julio Bustamante Saavedra.

<sup>24</sup> Carlos Steer fue condenado a 25 años de prisión. Algunos años después de su liberación, producida en 1958, ingresó a laborar en el Senado Nacional, presidido entonces por el recordado dirigente aprista Luis Alberto Sánchez (1966). Luego, Haya de la Torre lo ayudó a establecerse en el extranjero. Falleció el 12 de febrero de 2002. Ver: Sánchez, Luis Alberto, *Apuntes para una biografía del APRA: La violencia*, tomo III, págs. 27-29, Mosca Azul Editores, Lima, 1981.

**ANTONIO MIRO QUESADA DE LA GUERRA.** — *Periodista*



*de fuste, Director Propietario del Decano de la Prensa Nacional "El Comercio", cayó bajo el plomo homicida de uno de los jóvenes sectarios, el fanático aprista Carlos Steer Lafont, en una de las esquinas de la Plaza San Martín, frente al "Teatro Colón", el día 15 de mayo de 1935, junto con su digna esposa la señora María Laos de Miró Quesada que lo acompañaba.*

*Su muerte se debió a que este ciudadano combatió al apra con su pluma desde las columnas de su importante diario, condenando en forma severa la ideología y los métodos de fuerza, así como las ideas antipatrióticas, disociadoras y malsanas que propaga el apra.*

*Este crimen premeditado, cuidadosamente planeado y llevado a cabo con pasmosa sangre fría, demuestra la peligrosidad de esta secta o mafia.*

**MARIA LAOS DE MIRO QUESADA.** — *Esta digna matrona,*



*murió valientemente el 15 de mayo de 1935, asesinada en la Plaza San Martín, con su esposo don Antonio Miró Quesada de la Guerra, víctima del fanatismo de uno de los componentes del partido aprista, el fanático Carlos Steer Lafont.— El asesino fué previamente adiestrado para cometer este abominable crimen que llenó de estupor y de indignación.*



Carlos Steer Lafont

El asesino, Carlos Steer, era natural del Callao, donde nació el 20 de marzo de 1915, por lo que tenía poco más de 20 años cuando perpetró este horrendo crimen, lo que lo hacía menor de edad pues entonces la mayoría se adquiría a los 21 años. Vivía con sus padres y hermanos (Alberto, Nelly y Eva) en la calle Pacayal (pasaje 1, casa 2), en la Urbanización La Condesa, en Barranco. Era secretario de economía de la Federación Aprista Juvenil del mencionado distrito. Solía ir los domingos al Reformatorio de Menores de Surco, donde estaban detenidos numerosos fajistas (jóvenes apristas) acusados de actividades subversivas. En los interrogatorios terminó reconociendo que la pistola Colt calibre 7.65 milímetros, con N° de serie 63732, que utilizó para cometer el execrable crimen se la había proporcionado un compañero de partido. En su domicilio se encontró propaganda aprista y 37 impactos de balas calibre 38 –disparadas con un revólver que no fue ubicado–, señas inequívocas de haberse estado entrenando en el manejo de armas.

Refiere Armando Villanueva que Carlos Steer y él formaron parte del Centro de Estudios Adelante, constituido por un grupo de alumnos del Colegio San Luis de Barranco –y de otros planteles–, integrado, entre otros, por Luis Felipe de las Casas, en cuya casa se reunían. Antes había participado, junto con Villanueva, en la fallida revolución aprista en El Agustino (1934). El día del homicidio Steer también llevaba consigo una chaveta, de unos 20 centímetros, para utilizarla si fallaba la mencionada pistola. Algunos testigos afirmaron que vieron a Steer,

---

<sup>25</sup> Fuente: Ministerio de Gobierno y Policía, *Los crímenes del APRA*, pág. 41, Lima, s/f.

momentos antes del atentado, acompañado por otros dos sujetos. En sus declaraciones ante las autoridades judiciales Steer... “Manifestó que no ha tenido ningún motivo personal contra el doctor Miró Quesada; pero que se determinó a suprimirlo por los artículos que publicaba”. También reconoció que no conocía a sus víctimas, que no tenía nada personal en su contra y que creía que, inmediatamente después de asesinar a Miró Quesada, estallaría una revolución.

El juez instructor fue el doctor Cesáreo Vidalón y el agente fiscal el doctor Julio Noriega. Según los informes policiales medio centenar de miembros de la Federación Aprista Juvenil (FAJ), presidida por Humberto Silva Solís<sup>26</sup>, se habían reunido unos días antes en la playa La Yesera (Pucusana), para planear el crimen. En dicho evento partidario participó Carlos Steer, quien, inclusive, les prestó su carpa. En sus declaraciones Silva sostuvo que se trataba del Primer Congreso Fajista Local. Agregó que este había sesionado durante la Semana Santa, desde el 18 de abril de 1935, bajo su presidencia. En él los jóvenes apristas juraron... “Dar su vida y su sangre para que el pueblo peruano conquiste su libertad económica, política y social”, lo que fue publicado en la revista *Adelante*, órgano oficial de la Federación Aprista Juvenil, habiendo merecido una felicitación escrita, de puño y letra, de Haya de la Torre.

En la instructiva del doctor Carlos Miró Quesada Laos, ante el Jurado de Primera Instancia de Lima, realizada el 25 de julio de 1935, este afirma que el domingo 12 de mayo, a las seis de la tarde, había recibido un anónimo que le advertía la existencia de un complot para asesinar a su padre. Agrega que le informó del hecho a Damián Mústiga, jefe de la Brigada de Asuntos Políticos. Asimismo, manifestó saber que el asesino estaba acompañado por dos personas más, las que lograron huir. Finaliza sosteniendo que en su opinión, y por no existir ninguna motivación personal, el asesinato había sido un acto planificado por el Partido Aprista Peruano y su jefe, Víctor Raúl Haya de la Torre. Tiempo después, en sus declaraciones ante la Corte Marcial, no solo se reafirma en lo ya dicho sino que entrega como prueba un ejemplar del diario *La Tribuna*, órgano oficial del Partido Aprista Peruano, del 12 de julio de 1934, en el que se publicó una foto del doctor Antonio Miró Quesada con la frase “Todavía sonrío” y en el que se informa de su retorno al país, acusándolo de estar atentando contra el bienestar del pueblo. También entrega un ejemplar de *El Comercio* del día siguiente, en que este diario denuncia la preparación de un atentado contra su director. Por último, acusa a Steer de ser el ejecutor, a Haya de la Torre como instigador y a Silva Solís como coautor.

Conforme a la legislación de la época el proceso pasó a un tribunal militar<sup>27</sup>. La Corte Marcial estuvo conformada por el juez de la Zona, coronel Teobaldo Llosa y Rivero; juez instructor, coronel Antonio Viandera (Cesáreo Vidalón – Fuero

---

<sup>26</sup> Humberto Silva Solís entonces contaba con 26 años de edad. Antes de estos hechos ya había sido detenido hasta en cuatro oportunidades anteriores por sus actividades partidarias.

<sup>27</sup> Ley N° 7060, del 24 de marzo de 1931; Ley N° 7479, del 9 de enero de 1932; Ley N° 7491, del 7 de marzo de 1932.

Común); los vocales Baltasar Acha, César A. Pando, Alfredo Souza, A. Pedraza, Max López G., y C. F. Sologuren; secretario, E. Martínez (Emilio Morales - Fuero Común); auditor de guerra, señor Badani; relator secretario, C. F. Sologuren. La Corte incluyó en el proceso a los también militantes apristas Luis Bahamonde Flores (19), Luis Augusto Salcedo Barrientos (28) y Luis Felipe Rodríguez Vildósola; tuvieron la condición de ausentes: Humberto Silva Solís<sup>28</sup>, Lizardo Flores Pajuelo (22), Luis Felipe de las Casas y Manuel Martínez<sup>29</sup>.

La Corte sentenció a Carlos Steer Lafont a 25 años de internamiento, inhabilitación absoluta e interdicción civil; absolvió a Luis Bahamonde Flores, Luis Salcedo Barrientos y Felipe Rodríguez Vildósola; y remitió los autos al jefe de la Zona de la Segunda Región con relación a los reos ausentes Humberto Silva Solís, Lizardo Flores Pajuelo, Luis Felipe de las Casas y Manuel Martínez.

Steer, en una carta publicada por la revista *Caretas* en 1980, contestando unas afirmaciones de Luis Alberto Sánchez –que había sostenido que era un joven fanático y loco, que había querido matar antes a Manuel Seoane–, afirmó: “No quiero caer en su provocación y aclarar la verdad que deliberadamente he callado hasta ahora para proteger al Partido de sus enemigos. Algún día lo haré para que las nuevas generaciones conozcan la verdad y la forma sacrificada como nos entregamos a una causa”... “Si quiere conocer los antecedentes de lo ocurrido en 1935, puede consultar con León de Vivero, Vásquez Díaz, Cabrera Charún. Y como menciona a Nicanor Mujica, éste puede informarle que, por intermedio de Juan Seoane, me transmitió la orden de un sacrificio más para que declarara lo del «atentado» a Manolo Seoane, para «voltearle la tortilla» a los Miró Quesada. Que les pregunte Sánchez sobre el Plan del Hotel Bolívar<sup>30</sup>”.

El destacado historiador y jurista Luis Antonio Eguiguren, electo Presidente de la República con el apoyo de los votos del proscrito Partido Aprista Peruano en 1936, brinda unas pinceladas sobre Antonio Miró Quesada:

“No obstante la notoria divergencia en ideas –para resolver la situación del Perú– que me separaron del extinto, no recordaré su figura sin hacer justicia a su claro talento y a las finezas que siempre tuvo conmigo. En las puertas del local de la Alianza Nacional, después de la clausura de mi diario, una conversación de dos horas que mantuve con él a la vista de los partidos y ciudadanos que concurrían a ese local, pregonaba cómo dos adversarios pueden expresar sus pensamientos desde planos diferentes, pero sin faltar a las humanas reglas del decoro y del mutuo respeto.

---

<sup>28</sup> Su hermano fue subprefecto de Trujillo durante la revolución aprista que estalló el 7 de julio de 1932, en la que se consumó la matanza de los jefes, oficiales y soldados acantonados en Trujillo.

<sup>29</sup> Salomón Herrada, César Augusto, *El proceso Steer*.

En: <http://www.monografias.com/trabajos65/proceso-steer/proceso-steer.shtml> /

<sup>30</sup> Sánchez, Luis Alberto, *Apuntes para una biografía del APRA: La violencia*, tomo III, págs. 28-29. Mosca Azul Editores, Lima, 1981.

Sus ideas y principios, llevados al campo de las convicciones con firmeza absoluta, daban margen, sin embargo, al respeto de las doctrinas discrepantes. Soy testigo de excepción de tal conducta en las frecuentes conferencias que sostuve con él para entrar en una política de concesiones. No era, no fue Antonio Miró Quesada, consejero de la política del régimen iniciado en diciembre de 1931. Esos consejeros podían estar cerca de él, pero él no estuvo conforme, por lo menos al principio, con todo el sistema que propugnaban.

No obstante que mis artículos contra el nefasto Congreso que presidió Clemente Revilla y contra la política del general Benavides reflejaban entonces opiniones diametralmente opuestas a las de *El Comercio*, don Antonio Miró Quesada los amparó siempre en las columnas del decano<sup>31</sup>.

Uno de sus biógrafos, Luis Humberto Delgado, afirmaba:

“Trabajador y gran patriota fue Miró Quesada. Supo captar las inquietudes nacionales y traducirlas con pura limpieza en sus editoriales. Su hogar principal era el de la imprenta, puesto que en la imprenta había crecido y en ella crecieron todos sus hijos. Su amor y su dolor se cobijaron bajo la sombra del periódico que tanto amaba. Cuántas veces, seguramente, el ruido de las máquinas trituró los pesares y las desesperanzas que rondan el alma de los hombres, y que a él nunca lo hicieron vacilar ni enmudecer. Parecía insensible y, sin embargo, la emotividad se retrataba en ese mismo estoicismo que guó sus actos. Por eso, cuando los demás se desconcertaban, su voz y su consejo abrían surcos de luz en la noche de las pasiones. De aquí la enorme fuerza de sus determinaciones y la efectiva resonancia que en la República tenían las normas y advertencias que desde «*El Comercio*» se proclamaban.

Fue el verdadero tipo del periodista, enamorado de su arte, amante de su apostolado, digno, con la alta dignidad de los sabios, candoroso, valeroso, observador, sencillo, frágil al amor, a la belleza, al bien, al culto de la vida.

Hombre consagrado a la escuela de educar, nunca se dejó vencer por la calumnia y por los odios. Se defendió sin timideces, señaló los peligros sin eufemismos. La altivez y la rebeldía eran hermanas de su honradez y caballerosidad jamás desmentidas, puesto que en ningún momento las empañó con ingratas actitudes.

Al pronunciar su nombre y evocar su memoria, yo no puedo dejar de decir estas cosas que reflejan toda la congoja que me embarga. La muerte trae siempre una perdurable pena, pero la muerte horrible que el destino le deparó junto con su esposa, entristece profundamente y hace más inolvidable su recuerdo.

---

<sup>31</sup> Eguiguren Escudero, Luis Antonio, *El usurpador*. Talleres Gráficos Ahora, Lima, 1939.

Miró Quesada representaba la parte más noble de nuestra cultura, puesto que su periódico es el foco que despide el resplandor de la inteligencia, de la civilización y de la inquietud del mundo. Pensar que con su muerte puede desaparecer, es una utopía. Para que «*El Comercio*» agonice, será preciso superarlo técnica y espiritualmente, y hacer una conciencia nueva en la nacionalidad que lo ha leído, que lo lee y que lo sigue. Eso solo puede ser obra del trabajo, de la virtud y de la evolución de los hombres que se inspiren en el bien. Pero en ese entonces, la imprenta que hoy representa las grandes cosas de un pueblo, sabrá agigantarse con el apoyo y la simpatía de ese pueblo que se ha encargado de formar en el altar de sus ejemplo<sup>32</sup>.

El viernes 28 de julio de 1905, en la sesión de instalación de la Cámara de Diputados, su Presidente, el doctor Antonio Miró Quesada de la Guerra, pronunció las siguientes palabras:

### **DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR ANTONIO MIRÓ QUESADA DE LA GUERRA**

Señores Diputados:

Reciba la Honorable Cámara la sincera expresión de mi agradecimiento, por la alta honra que me ha dispensado al elegirme para presidir sus sesiones en la legislatura que hoy se inicia.

Me toca en suerte llegar a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados en época de completa tranquilidad interna; cuando los espíritus no se hallan agitados en el país por los apasionamientos de las luchas políticas que, en otros tiempos, tuvieron dolorosa resonancia en el Parlamento Nacional, esterilizando, en muchos casos, la labor serena y provechosa que debe a la patria el Congreso de la República.

Tenemos, señores diputados, en la presente legislatura, amplio y hermoso campo para ejercitar nuestras iniciativas y hacer esfuerzos solidarios en pro de los vitales intereses del Perú. Uno de los problemas modernos de mayor trascendencia para la marcha armónica de las sociedades, problema cuya solución debe inspirarse en delicados sentimientos de humanidad y de justicia y en previsora preparación para el porvenir, será traído este año a los debates de la Honorable Cámara. Me refiero al muy importante tema de la reglamentación de trabajo, que la cultura del país y el ensanche notable y halagador de su vida industrial en los últimos tiempos exigen con urgencia sea abordado, definitivamente, por el Congreso, para dar a

---

<sup>32</sup> Delgado, Luis Humberto, *Historia de Antonio Miró Quesada 1875-1935*, vol. 4, págs. 8-9. American Express Ltd. Editores Publicistas, Lima.

las clases obreras las garantías legítimas a que tienen perfecto derecho en su ruda y diaria lucha por la existencia, y de que disfrutaban ya en los pueblos más civilizados de la tierra.

Otro punto no menos importante que, como sabéis, ha de ser materia de preferente debate en la Honorable Cámara, es el relativo a la reforma de la instrucción pública, planteado ya por el Poder Ejecutivo en la legislatura anterior y cuya solución acertada, a la cual podremos arribar este año con vuestro ilustrado y patriótico concurso, sería, sin duda, uno de los bienes más positivos y más proficuos en resultados provechosos para el porvenir, que recibiera la República de la Representación Nacional.

La necesidad de deslindar claramente la jurisdicción común de la militar, dejando a esta última íntegro su prestigio, pero sin menoscabo alguno de las garantías constitucionales a que tenemos derecho todos los ciudadanos del Perú, es también de gran urgencia para el país; y hoy puede acometerse la reforma en esta materia sin temores de que perturbaciones del criterio público, naturales y explicables en los tiempos de ardiente controversia política, despojen al legislador de la templanza y de la serenidad precisas para que responda la reforma a los verdaderos dictados de la justicia y a un levantado espíritu de libertad ciudadana.

Estos y otros asuntos de positivo interés reclamarán, en breve, vuestra ilustrada atención, y confío en que el común anhelo de propender a la ventura de la patria, que anima por igual a todos los honorables diputados, ha de servir de estrecho vínculo de unión entre nosotros y de estímulo noble y poderoso para impulsarnos juntos hacia la labor parlamentaria activa y discreta de que necesita hoy la República para continuar con buen éxito su evolución progresista.

Quedan inauguradas las sesiones públicas de la Honorable Cámara de Diputados en la legislatura Ordinaria de 1905<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.